

## CLUSTER BANANERO A LA OPINIÓN PÚBLICA

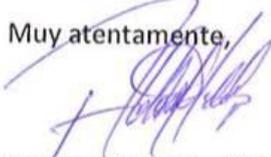
Quienes conformamos el Clúster Bananero del Ecuador, integrado por AEBE, ACORBANEC, AGROBAN y Cámara de Agricultura de la II Zona, preocupados por la coyuntura actual que atraviesa el sector bananero y por los efectos de la pandemia del COVID-19 en nuestro sector, a nivel nacional e internacional, exponemos lo siguiente:

1. Durante el año 2019 **los productores** bananeros sembraron un estimado de 4 mil hectáreas de banano nuevas y, adicionalmente, resembraron un aproximado de 4 mil hectáreas. Estas plantaciones comenzaron a producir entre noviembre y diciembre del 2019 en adelante, generando una mayor producción exportable en el 2020.
2. En enero del 2020 se exportaron más de 37 millones de cajas, convirtiéndose en la nueva base de medida. Se firmaron contratos en un estimado del 70% con clientes del exterior, y también se suscribieron contratos con base en lo anterior con los productores locales. Sin embargo, alrededor del 40% de los productores locales no estuvieron de acuerdo con firmar los contratos y prefirieron vender la fruta en spot pese a que la normativa obliga a la formalidad del negocio.
3. Aunque hubo un favorable inicio del año en curso, a partir de enero en el que se generó el brote del COVID-19 en China, prácticamente, se paralizaron las exportaciones de banano a este país, debido a la cuarentena obligatoria. A mediados de febrero, Turquía, ante el incremento de casos en Irán, cerró sus fronteras con Irán, Iraq y Siria, afectando las exportaciones de banano hacia Medio Oriente debido a que estas entran por puertos turcos para ser reenviadas a sus países vecinos por vía terrestre. En el mes de marzo el COVID19 se expandió en el mundo entero y afectó a importantes mercados destino de las exportaciones de banano como Rusia, Polonia, Inglaterra, Alemania, Francia, Holanda, Italia, Grecia, Bélgica, España, Europa del Este (con Ucrania y Georgia), Medio Oriente, entre otros. Estos países redujeron o detuvieron completamente las compras de banano contratada, sobre todo por problemas en la logística de distribución de la fruta causados por restricciones de movilidad adoptadas por los gobiernos para frenar la propagación del COVID-19.
4. Desde la emisión del Decreto Ejecutivo 1017 del 16 de marzo del 2020, en el que se Decreta el Estado de excepción por calamidad pública en todo el Ecuador por los casos de COVID-19 confirmados y declara la pandemia por la presencia del virus, el sector productor y exportador vienen cumpliendo y adoptando protocolos y medidas de bioseguridad en las fincas de producción y empaque de banano de exportación, como desinfección de superficies de contacto, la restricción del contacto físico y el distanciamiento social en las zonas de trabajo, medidas de higiene personal y el uso obligatorio de mascarillas y guantes.
5. Muchos compradores del exterior desde marzo y abril del 2020 cambiaron las condiciones de los contratos firmados con los exportadores ecuatorianos, forzados por la crisis, bajando precios y volúmenes de la fruta y, en otros casos, se han retrasado en el pago de las ventas realizadas por el sector exportador, afectando la relación con los productores bananeros.
6. En paralelo, se evidencia la debilitación de mercados internacionales de la fruta, sumada a la crisis del petróleo, del cual la economía de muchos países compradores depende como es el caso de Medio Oriente, Rusia, etc. Esto ha afectado a sus monedas a través de la devaluación y ha afectado a sus economías, causando que requieran la fruta a menor precio. Los problemas de Argentina han llevado a restringir los dólares para el pago de las importaciones de banano. Algeria restableció el sistema de licencias nuevamente para frenar las importaciones por la falta de dólares en su economía. Estas situaciones en conjunto han afectado severamente la liquidez del sector exportador.
7. A pesar de lo anterior, las exportaciones de banano de Ecuador a mayo del 2020 se ubicaron en más de 175 millones de cajas, un 10% superior a lo exportado en el mismo

periodo del 2019. La Unión Europea y Estados Unidos representan solamente el 38,34% como destino de las exportaciones totales de banano del Ecuador, y el 61%,66% a mercados diferentes como Rusia, Medio Oriente, Asia Oriental, Cono Sur, África, Oceanía, EFT, Reino Unido, mercados emergentes e inestables. El problema principal en la actualidad es la sobreoferta de banano en el Ecuador y la complicación futura por el inicio del verano en el hemisferio norte. Es decir, se exporta más pero a menores precios sobre todo a mercados emergentes.

8. El banano es un producto que depende del mercado internacional.
9. Muchos productores, que representaban más del 40% de la oferta exportable en enero del 2020 decidieron no firmar contratos (incumpliendo la normativa) para vender sus productos en spot, debido a que el precio promedio spot en el 2017, 2018 y 2019 estuvo muy por encima del precio mínimo de sustentación. Son estos mismos productores, que no cumplieron la ley, quienes ahora exigen el cumplimiento de la misma, pidiendo que se les pague el precio oficial, debido a que el precio spot se ha ubicado en las últimas semanas por debajo de este.
10. Aquellos productores que han firmado contrato con sus exportadores están recibiendo el precio mínimo de sustentación, sea de promedio anual (bajo acuerdos previos) o semanal de acuerdo a la normativa bananera y otras, para enfrentar esta crisis, bajo la supervisión del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
11. El sector exportador ha venido soportando en los tres últimos meses muchos descuentos por parte de los clientes del exterior, por diferentes factores imputados al COVID-19 asumido en un 100% por el sector exportador.
12. Muchos de los que hoy amenazan con paros y politizan al sector bananero, son aquellos que, violando la normativa de banano, han sembrado sin permiso previo por parte de la autoridad competente, y que pretenden culpar a otros actores por la sobreoferta que ellos han generado.
13. Es necesario cuantificar y regularizar el área sembrada para poder formalizar el sector, transparentando los esquemas de comercialización para poder exportar esa producción, para mantener la competitividad y el liderazgo en las exportaciones mundiales de banano.
14. Es necesario que el Gobierno Nacional contribuya a defender al sector productor y exportador de la crisis financiera generada por el COVID-19, aprobando los Reglamentos para concesión del Incentivo Tributario a los productores por la obtención de la certificación BPA y, en el caso de los exportadores, la implementación de la Devolución Condicionada de Tributos; así como la urgente ejecución de financiamiento a los pequeños productores a largo plazo y bajas tasas de interés para solventar su problema financiero.
15. Rechazamos categóricamente los ataques infundados al sector exportador en general y al Ministerio de Agricultura y Ganadería, debido a que el problema es originado por problemas en los diferentes mercados, por los efectos del COVID-19 en el mundo y la caída del precio del petróleo que afecta a los países de destino.

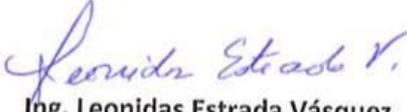
Muy atentamente,



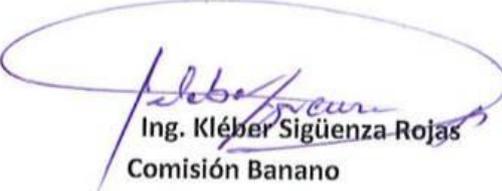
Ing. José Antonio Hidalgo Molina  
Director Ejecutivo  
AEBE



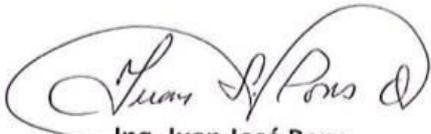
Ing. Richard Salazar Veloz  
Director Ejecutivo  
ACORBANEC



Ing. Leonidas Estrada Vásquez  
Presidente  
AGROBAN



Ing. Kléber Sigüenza Rojas  
Comisión Banano  
Cámara de Agricultura II Zona



Ing. Juan José Pons  
COORDINADOR GRUPO INTERGREMIAL